UNAMirada a la Ciencia
www.ciencia.unam.mx AGOSTO • 2021 • AÑO XVI • Núm. 184

Para los investigadores sociales es de interés analizar la experiencia de lo ocurrido durante la COVID-19 desde el punto de vista jurídico, considerando que no es la única contingencia sanitaria que enfrentará la humanidad.

Razones para hacer un testamento

En México no hay mucha cultura en torno a dictar testamento, pues existe la creencia de que sólo las personas que tienen muchos bienes pueden hacerlo, pero no es así.

Una sucesión es mucho más sencilla cuando hay un testamento, pero si no lo hay, el Código Civil establece reglas para que las personas reciban la herencia correspondiente. Estas reglas aplican para las personas que fallecieron por el coronavirus.

Si un familiar murió repentinamente sin dejar testamento, no implica que se pierda su herencia. Se deben reunir documentos, como las actas de defunción y nacimiento, para acreditar que se tiene derecho a heredar y acudir ante el juez para solicitar que se abra la sucesión.

Cualquier persona puede hacer testamento y así evitar problemas a sus herederos; sólo tiene que acudir con un notario, identificarse y designar quién recibirá sus bienes una vez que muera. Si no lo hace, sus descendientes tendrán que iniciar un proceso de sucesión legítima que es más costoso, tardado y complejo.

Aunque el número de muertos por la pandemia ha sido muy alto, la ley tiene previsto que algunas personas mueren sin tener la oportunidad de acudir con el notario y expresar su voluntad respecto a sus bienes.

Intestados durante la pandemia

La pandemia de COVID-19 evidenció la necesidad de impulsar la cultura del testamento entre la población mexicana. Durante 2020 y lo que va de 2021, muchas personas han muerto inesperadamente y sin dejar sus asuntos en orden.

Por lo general, quienes tienen inmuebles suelen hacer testamento porque saben que de no hacerlo podría haber futuros conflictos familiares.

De acuerdo con cifras del gobierno de México, existen 4.6 millones de avisos de testamentos registrados en el país; es decir, que menos de 4 % de la población tiene un testamento.

Durante el mes de septiembre de cada año, el gobierno mexicano impulsa la campaña “Mes del testamento”, y las notarías públicas de todo el país bajan sus honorarios para fomentar que más personas accedan a este instrumento legal.

Busca más información en CienciaUNAM

Cultura y sociedad

Video Artículo Entrevista

Información: Doctor Óscar Cruz Barney, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Texto: Naix'ieli Castillo; diseño: Luz Oliva; imágenes: Shutterstock.com.

Escríbenos a contactocienciaunam@dgdc.unam.mx
o llámanos en la CDMX al **55 5622 7303**

CienciaUNAM.MX @Ciencia_UNAM #UNAMiradaalaciencia

DGDCUNAM Divulgación de la Ciencia
DIRECCIÓN GENERAL DE DIVULGACIÓN DE LAS HUMANIDADES
PONTE PUMA PONTE EL CUBREBOCAS

Director General: Dr. César A. Domínguez Pérez Tejada; Director de Medios: Mtro. Andrés Fernández; Subdirectora de Medios Escritos: Rosanela Álvarez; Subdirectora de Información: Ana Cristina Olvera; Jefa de Información: Claudia Juárez; correctoras: Kenia Salgado y Elia García; coordinación de diseño: Jareni Ayala; distribución:Cristina Martínez y Liliana Morán; soporte web: Aram Pichardo © 2021, DGDC–UNAM.